



# Apuntes sobre la (absurda) Iniciativa al Poder Judicial (I)

Maite Azuela



Ayer comenzó a circular el texto de la iniciativa de reforma al **Poder Judicial** que el Presidente tiene previsto presentar mañana 5 de febrero. Aquí algunos de los principales apuntes que rescato y que considero importante no dejar a un lado.

La iniciativa de reforma toca al Poder Judicial Federal y también a los **Poderes Judiciales Locales**. O sea, el diagnóstico es que nada en el Poder Judicial sirve.



La elección popular de funcionarios del Poder Judicial no toca únicamente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. También lo hace con los jueces y magistrados.

El **Consejo de la Judicatura Federal**, que actualmente es el órgano administrativo y disciplinario que conduce el Poder Judicial, será sustituido por otro , el cual solo tendrá facultades administrativas. Con respecto al tema disciplinario, la iniciativa propone la conformación de un **Tribunal de Disciplina Judicial**. ¿Y quién juzgará los actos del Tribunal de Disciplina? Ahí la maña, sus decisiones serán inapelables.

Uno de los puntos más preocupantes es que desaparece la Suprema Corte como la conocemos. Si hoy es complicado que los casos judiciales de la ciudadanía sean conocidos por la SCJN, con la nueva composición lo será aún más. Actualmente, la SCJN está conformada por dos salas temáticas (5 ministras y ministros por cada una) que juntas conforman el Pleno, a donde se suma la presidencia para ser un total de 11.

La **Primera Sala** resuelve sobre temas de derecho penal y civil. La **Segunda Sala** resuelve temas de derecho administrativo y laboral. **El Pleno** resuelve un porcentaje muy pequeño de los amparos que llegan a la **SCJN**, por decirlo de alguna manera, los más emblemáticos que pueden sentar criterios amplios. De manera ilustrativa, de 100 amparos que llegan a la Suprema Corte, 99 son resueltos por las Salas. ¿Adivine usted, querida lectora, querido lector, qué sucederá con las Salas según la iniciativa? Desaparecerán.

Eliminar las Salas temáticas no solo significa aniquilar las facultades de **Tribunal Constitucional** que hoy tiene la Suprema Corte en términos de establecer criterios sobre temas que afectan a toda la ciudadanía. Sino también aniquila las posibilidades de que la ciudadanía agote sus



casos hasta las últimas consecuencias. El verdadero objetivo de esto es cerrar las puertas a la ciudadanía del Tribunal Constitucional mexicano.

Y no solo eso, hoy la Suprema Corte está conformada por **11 ministras y ministros**. La iniciativa de reforma propone reducirlos a 9, ¿por qué? A primera lectura, por ninguna razón concreta. Solo porque se les ocurrió.

La iniciativa raya en el absurdo al punto que contempla que las personas candidatas a ocupar un cargo en el Poder Judicial harán campaña. Politiquería pura, diría el que se queja todas las mañanas en **Palacio Nacional**.

En las últimas semanas, distintas voces opinaban que *sí o sí* la reforma tenía que contemplar que las personas candidatas a un cargo en el Poder Judicial debían ser abogadas. La reforma contempla esto, pero le da la vuelta con el tema de las campañas: ser buen abogado no es lo mismo que ser bueno en la política, y viceversa.

¿Qué pretende la iniciativa al plantear que un candidato a ministro haga campaña? esto representa un riesgo muy grave para la vigencia de los derechos humanos o los avances en la protección judicial. Imagínense a un abogado *pro vida* prometiendo que de llegar a ser ministro hará todo lo posible por emitir sentencias que prohíban a las mujeres el derecho a decidir sobre su cuerpo. O imaginemos una abogada que en su campaña para jueza proponga que todas las personas acusadas que sean llevadas a su sala de juicios serán enviadas a prisión, porque eso es lo que merecen esos delincuentes.

De ser verdad el texto de la iniciativa al Poder Judicial que ha circulado este fin de semana es claro que no piensa en la ciudadanía. Su razón



de ser está en crear un **Poder *ad hoc* para proteger los intereses de la 4T**, como si fueran eternos.

Mañana, la segunda parte de estos breves apuntes.

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/maite-azuela/apuntes-sobre-la-absurda-iniciativa-al-poder-judicial-i/>